

Acta de primera junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 013/2024 Contrato Abierto

Bienes: Adquisición de tubería de polietileno, manguera de reparación, manguera de alta presión, brocales de polietileno y conexiones.

Contrato de adquisiciones No.: SIMAS 013/2024.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 21 de febrero del 2024.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 013/2024** consistente en la adquisición de bienes **“Adquisición de tubería de polietileno, manguera de reparación, manguera de alta presión, brocales de polietileno y conexiones”**, con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, 55 y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentaron los siguientes licitantes:

- **Multitire Laguna, S.A. de C.V.**
- **Alila, S.A. de C.V.**

Se hace mención que el representante de la empresa **Pinturas y Lacas de la Laguna, S.A. de C.V.** no presentó el recibo de pago de las bases, por lo que estuvo como observador.

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODOS Y CADA UNO DE ELLOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- E. Se entrega a licitantes el programa de entregas de los bienes indicados por partida correspondiente al ANEXO II.- PROGRAMA DE ENTREGAS:


Part.	Meses									
	marzo	Abril	mayo	junio	julio	Agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	278	278	278	278	278	278	278	278	278	278
2	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164
3	----	20	----	20	----	20	----	20	----	----
4	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
5	----	1	----	----	----	1	----	----	----	----
6	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
7	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
8	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
11	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360
12	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
13	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
14	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180

Se hace la aclaración que las cantidades a entregar son aproximadas y que pudieran variar de acuerdo a lo solicitado por el jefe de almacén.

Se menciona que no se recibió preguntas y/o aclaraciones por parte de los licitantes en el acto de la junta de aclaraciones convocado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.




Por los Funcionarios Públicos	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
 	 

C.P. Verónica Colunga Rivas
Contraloría Municipal



Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Rogelio García V. Multitire Laguna, S.A. de C.V.	
José Navarro Pinturas y Lacas de la Laguna, S.A. de C.V.	
Laura Estela Favela Varona Alila, S.A. de C.V.	

Fin de Acta



